



Expediente: 18/23

Carátula: RICOBELLI ENRIQUE VICTOR C/ SUCESION DE ABDALA NEMER LAJUD EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS RODOLFO EDUARDO LAJUD, LILIANA PATRICIA LAJUD, EMMANUEL ROJAS Y MARIA JOSE ROJAS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/02/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROJAS, MARIA JOSE-DEMANDADO

20106866555 - RICOBELLI, ENRIQUE VICTOR LUIS-ACTOR

900000000000 - LAJUD, LILIANA PATRICIA-DEMANDADO

900000000000 - LAJUD, RODOLFO EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - ROJAS, EMMANUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 18/23



H20441402035

JUICIO "RICOBELLI ENRIQUE VICTOR c/ SUCESION DE ABDALA NEMER LAJUD EN LA PERSONA DE SUS HEREDEROS RODOLFO EDUARDO LAJUD, LILIANA PATRICIA LAJUD, EMMANUEL ROJAS Y MARIA JOSE ROJAS s/ DESALOJO". EXPTE. N° 18/23.

CONCEPCIÓN, 16 de febrero de 2023.

1) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7.844 y Dec. Ley N ° 2.960/9. 2) Resérvese por Secretaría las presentes actuaciones y el correspondiente Legajo hasta tanto concluya el proceso de Mediación.-CAC

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.